

OneShare Health: *Juntos somos mejores*

El Catastrófico

Nuestra membresía más económica - ideal para personas con buena salud y con necesidades médicas mínimas.

Incluye estas características beneficiosas:

Telemedicina
\$0 por consulta
Disponibile las 24 horas

Variedad de servicios
de descuentos para
miembros

Programas de
descuento en
recetas médicas

Servicios Compartidos

Especialistas	\$75 por visita por pre- admisión y post - admisión hospitalaria o de cirugía ambulatoria solamente
Sala de emergencias	\$300 por visita
Diagnóstico/ Radiografías/ Exámenes de laboratorio	Pre- admisión y post - admisión hospitalaria o ambulatoria. *Aplica el MICC
Cirugía para pacientes hospitalizados y ambulatorios	100 % después del MICC hasta el Límite máximo de costos compartidos
Hospitalización	100 % después del MICC hasta el Límite máximo de costos compartidos

SERVICIOS DE DESCUENTO PARA MIEMBROS

Todos los miembros de OneShare Health tienen acceso a una variedad completa de servicios auxiliares de calidad con descuentos como parte de su membresía, para que puedan recibir una atención completa y de calidad.



Suministros y atención para diabéticos



Cuidado de la salud auditiva



Laboratorios



Vitaminas

El compromiso de OneShare



MEMBRESÍA ECONÓMICA
COSTOS COMPARTIDOS DE AMPLIA VARIEDAD
ADMINISTRACIÓN SENCILLA

Hebreos 13:16 (NVI)

No se olviden de hacer el bien y de compartir con otros lo que tienen, porque esos son los sacrificios que agradan a Dios.

Consulte la guía de membresía para obtener detalles completos como periodos de espera, enfermedades pre-existentes, limitaciones y MICC aplicable a todos los servicios compartidos.

*Los porcentajes que pertenecen a servicios dentro de la red se aplican hasta el máximo de bolsillo y son basados en el nivel del programa. Los porcentajes que pertenecen a servicios fuera de la red varían.

OneShareHealth.com

© 2019 OneShare Health, LLC v101819



ONESHARE HEALTH, LLC (ONESHARE) NO ES UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SINO UN MINISTERIO RELIGIOSO DE COSTOS MÉDICOS COMPARTIDOS (HCSM) QUE FACILITA EL COMPARTIR DE GASTOS MÉDICOS ENTRE SUS MIEMBROS. Al igual que con todos los HCM, en virtud de la ley 26 USC 5000A(d)(2)(B)(ii), los miembros de OneShare están exentos del mandato individual de la ACA. OneShare no asume ningún riesgo legal u obligación por el pago de gastos médicos de sus miembros. Ni OneShare ni sus miembros garantizan ni prometen que las facturas médicas serán pagadas o compartidas por medio de la membresía. Disponible en todo el país, pero por favor revise www.onesharehealth.com/legal-notices para obtener la lista de disponibilidad estatal más actualizada.

EL PLAN DE DESCUENTO NO ES UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS y no está destinado a reemplazar el seguro de salud y no cumple con los requisitos mínimos de cobertura acreditable bajo la ley M.G.L. c.111M y 956 CMR 5.00. Los programas no son Planes de Salud Calificados bajo la Ley de Cuidado de Salud Asequible. Este no es un plan de recetas médicas de Medicare.

Avisos legales de OneShare Health

Aviso general para los siguientes estados: Título 22-6A-2 del Código de Alabama, Estatuto de Arizona 20-122, Código de Arkansas 23-60-104.2, Estatuto de Florida 624.1265, Estatuto de Georgia 33-1-20, Estatuto de Idaho 41-121, Estado revisado de Luisiana 22-318,319, Maine Revisado Título del Estatuto 24-A, N.o. 704, sub-3, Sección 550.1867 de la Legislatura de Michigan, Título del Código de Misisipi 83-77-1, Nebraska Revisó el Capítulo 44-311, New Hampshire 126-V:1, Estatuto de Carolina del Norte 58-49-12, Título del Estatuto de Dakota del Sur 58-1-3.3, Título del Código de Texas 8, K, 1681.001, Código de Virginia 38.2-6300-6301, y Título de estatutos de Wyoming 26.1.104(a)(v)(C):

Aviso: La organización que facilita el compartir de costos médicos no es una compañía de seguros, y su producto nunca debe considerarse seguro, y ni sus directrices ni plan de operación es una póliza de seguro. Si se une a esta organización en lugar de comprar un seguro médico, se le considerará a usted una persona sin seguro. Si alguien elige ayudarle con sus facturas médicas, será totalmente voluntario porque ningún otro participante será obligado por ley a contribuir a sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse como un seguro. Independientemente de si usted recibe algún pago por gastos médicos o si esta organización continúa operando, usted siempre es personalmente responsable del pago de sus propias facturas médicas. Esta organización no está regulada por el Departamento de Seguros del Estado, aunque las quejas relacionadas con este Ministerio de servicios de costos médicos compartidos pueden ser reportadas a la oficina del Fiscal General del Estado. Debe revisar cuidadosamente las pautas de esta organización para asegurarse de que comprenda cualquier limitación que pueda afectar sus necesidades médicas y financieras personales.

Aviso específico para los siguientes Estados: Código de Indiana 27-1-2.1, Estatuto de Illinois 215-5/4-Class 1-b, Sección de Estatutos de Missouri 376.1750 y Estatuto de Wisconsin 600.01(1)(b)(9):con

"Aviso: La organización que facilita el intercambio de gastos médicos no es una compañía de seguros, y ni sus directrices ni su plan de operación son una póliza de seguro. Cualquier asistencia que reciba con sus facturas médicas será totalmente voluntaria. Ni la organización ni ningún otro participante puede ser obligado por ley a contribuir con sus facturas médicas. Como tal, la participación en la organización o una suscripción a cualquiera de sus documentos nunca debe considerarse como un seguro. Independientemente de que si usted recibe o no algún pago por gastos médicos y si esta organización continúa operando o no, usted siempre es personalmente responsable por el pago de sus propias facturas médicas".

Estatuto revisado de Kentucky 304.1-120(7):

"AVISO: BAJO LA LEY DE KENTUCKY, LA ORGANIZACION RELIGIOSA QUE FACILITA EL COMPARTIR DE COSTOS MÉDICOS NO ES UNA EMPRESA DE SEGUROS, Y NI SUS ORIENTACIONES, NI PLAN DE FUNCIONAMIENTO, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACION RELIGIOSA NO CONSTITUYEN NI CREAN UNA POLIZA DE SEGURO. LA PARTICIPACION EN LA ORGANIZACION RELIGIOSA O UNA SUSCRIPCION A CUALQUIERA DE SUS DOCUMENTOS NO SE CONSIDERA SEGURO. CUALQUIER ASISTENCIA QUE RECIBA CON SUS FACTURAS MÉDICAS SERÁ TOTALMENTE VOLUNTARIA. NI LA ORGANIZACION NI CUALQUIERA DE SUS PARTICIPANTES SERÁN OBLIGADOS POR LEY A PAGAR SUS FACTURAS MÉDICAS. SI USTED RECIBE O NO CUALQUIER PAGO POR GASTOS MÉDICOS, Y SI ESTA ORGANIZACION CONTINUA O NO FUNCIONANDO, USTED SERÁ PERSONALMENTE RESPONSABLE POR EL PAGO DE SUS PROPIAS FACTURAS MÉDICAS."